Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Productivo y PYME
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00045/2022
Pieza Administrativa E Nro. 48136- E - 2022- 1950 - 0/ **Fecha: 19/08/22**
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Apertura: 22/8/2022 13:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc. k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/560 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicios Profesionales Lic. en Geología - Periodo 1. UNIDAD**			
>>	Contratación de Profesional Geólogo para acompañar y atender en tiempo y forma todas las demandas y funciones, caracterizadas por la complejidad, amplitud y diversidad de situaciones y actores, con la intención fortalecer al área de la Dirección General de Desarrollo Minero en todo lo inherente a la administración de las concesiones mineras en la provincia. Ello implica la evaluación y aprobación de los proyectos presentados en el marco de la normativa vigente; la fiscalización de las actividades y la liquidación de las correspondientes regalías por uso del recurso mineral; así como el acompañamiento en capacitaciones y asistencias técnicas a los actores de la cadena productiva, desde la instancia primaria hasta la transformación; la presentación y ejecución de proyectos que acompañen la mejora de la infraestructura productiva y de servicios vinculada al desarrollo del sector; y el acompañamiento en la presentación de proyectos de Investigación y Desarrollo (de nuevas tecnologías y/o productos) Tareas mínimas a realizar: 1- Administración del recurso y el productor (normativa) Contribuir en la Organización y mejora de la información disponible sobre el estado actual del sector Minero (listado de productores minero, expedientes, deudas, registros, etc.) para establecer línea de base. Revisar la metodología de fiscalización de las concesiones y del nivel de aprovechamiento del recurso y proponer mejoras basadas en la gestión sostenible (productiva, económica, ambiental) Realizar acciones de fiscalización para identificar oportunidades de mejora y acciones correctivas, y asistir al productor (directa o indirectamente) en identificación las mejores alternativas. Colaborar con información para mantener actualizado el	24.00		

NUÑEZ Vicente Carlos
Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.08.19 12:44:53 -03'00'

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00045/2022
Pieza Administrativa E Nro. 48136- E - 2022- 1950 - 0/ **Fecha: 19/08/22**
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Apertura: 22/8/2022 13:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc. k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/560 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Catastro Minero. 2-Mejora de la competitividad Contribuir en la identificación de necesidades de capacitación del Sector productivo y colaborar en la organización de instancias de capacitación y asistencia técnica. Contribuir en la difusión del uso de herramientas para al registro de datos productivos por parte de pequeños productores para tener información real sobre la gestión de los yacimientos. Participar en la construcción y desarrollo de plan de trabajo para establecer el estado actual de las concesiones mineras (turba) en relación a nivel de aprovechamiento, sistema de producción, tecnología que se utiliza por el concesionario, cumplimiento del proyecto minero, etc. 3-Calidad de la gestión pública Participar del análisis de trámites vigentes que deben realizar los productores, sus propósitos y las posibilidades de simplificación/modernización. 4-Infraestructura para el Desarrollo Productivo Detectar necesidades de infraestructura productiva individual y comunitaria para el desarrollo minero Provincial 5-Financiamiento Detectar demandas de inversión y financiamiento del sector, y asistir (directa o indirectamente) en el uso de las herramientas financieras que disponga la Secretaría 6-Generación y difusión de información sectorial y desarrollo nuevos productos Identificar necesidades de investigación sectoriales y de desarrollo de nuevos productos. El servicio se podrá prestar en la oficina de la Dirección General de Desarrollo Minero, sito en la calle Don Bosco N°614 de la ciudad de Ushuaia, o de forma remota conforme a las necesidades del área contratante. De lunes a viernes con una carga horaria de 35 horas semanales. Por un período de			

NUÑEZ Vicente Carlos
Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.08.19 12:45:24 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Productivo y PYME
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00045/2022
Pieza Administrativa E Nro. 48136- E - 2022- 1950 - 0/ **Fecha: 19/08/22**
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Apertura: 22/8/2022 13:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc. k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/560 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	24 meses (prorrogable por igual período) Según Contrato			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	30 Días Fecha Factura
Plazo de Entrega:	Inmediata (Firma del Contrato)
Mantenimiento de Oferta:	30 Días.
Lugar de Entrega:	Según Contrato
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Al mail dvisnuk@tierradelfuego.gob.ar o compras.mpya@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Ministerio de Producción y Ambiente - Fitz Roy N° 164 Planta Baja.

NUÑEZ Vicente Carlos
Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.08.19 12:45:46 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Desarrollo Productivo y PYME
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00045/2022
Pieza Administrativa E Nro. 48136- E - 2022- 1950 - 0/ **Fecha: 19/08/22**
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Apertura: 22/8/2022 13:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art. 18 Inc. k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/560 50 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Vigencia del Contrato:	24 meses
Garantía de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	---

NUÑEZ Vicente Carlos
Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2022.08.19 12:46:14 -03'00'